



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021**

**"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO"
(TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del 01 primero de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN" en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios, dependiente de la Dirección Técnica generó, tramitó e ingreso solicitud **547/2021** fechada con 01 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno, a la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación el 06 seis de julio de 2021 dos mil veintiuno, con los requerimientos técnicos necesarios para la **adquisición de tubería de acero**, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Séptima Sesión Ordinaria** de fecha **12 doce de julio de 2021 dos mil veintiuno**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO"**, proceso que mediante **Acta de Resolución del 02 dos de agosto de 2021 dos mil veintiuno**, se declaró **DESIERTO** en su totalidad.

Por lo anterior, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en la Novena Sesión Ordinaria efectuada el 02 dos de agosto de 2021 dos mil veintiuno, solicitó generar nuevas Bases para llevar a cabo de nueva cuenta el proceso, quedando aprobadas y firmadas las Bases identificadas como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-**



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (SEGUNDA VUELTA), mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases. Que considerando que con fecha **lunes 23 veintitrés de agosto de 2021 dos mil veintiuno** se declara desierto en su totalidad la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (SEGUNDA VUELTA)**, conforme al Acta de Resolución que obra en el expediente respectivo.

En consecuencia, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en la Décima Primer Sesión Ordinaria efectuada el 23 veintitrés de agosto de 2021 dos mil veintiuno, solicitó generar nuevas Bases para llevar a cabo de nueva cuenta el proceso, quedando aprobadas y firmadas las Bases identificadas como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA), TIEMPOS RECORTADOS** en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que en Bases se estableció recibir preguntas con fecha **miércoles 25 veinticinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno**, conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases, sin embargo, no se recibieron preguntas por parte de alguna empresa interesada en participar; por lo que con fecha **jueves 26 veintiséis de agosto de 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, lo que se hizo constar mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones** del presente proceso de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS, misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto a la cual asistieron las siguientes empresas: **HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ; TUBERÍAS AGRÍCOLAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. y TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

5. Que con fecha **lunes 30 treinta de agosto de 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, al cual acudieron los siguientes licitantes: 1.- **TUBERÍAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, 2.- **TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, 3.- **ETISA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** y 4.- **HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**; dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, propuestas que fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Ejecutivo, representante del Órgano Interno de Control y los

Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	TUBERÍAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación), debidamente requisitado. En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE). En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA (FOTOCOPIAS ACTA CONSTITUTIVA)	PRESENTA (RUPC)	PRESENTA (ACTA CONSTITUTIVA)	PRESENTA (IDENTIFICACIÓN OFICIAL)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA ANEXO 9 (ÓMITE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de del documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente a la fecha de presentación de la Propuesta. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	i)	PRESENTA ANEXO 10 (ÓMITE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Solo para proveedores Nacionales manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México.	l)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS, y por unanimidad se da lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado del total de las propuestas de los LICITANTES siendo de la siguiente manera:

PARTIDA/ NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TUBERÍAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	30	MTS.	TUBO DE ACERO. TUBO DE ACERO NUEVA LISA CERTIFICADA API-5L- B/X42 O ASTM A53-B DE 20 DE DIAMETRO.	\$3,678.00	NO PRESENTA ANEXO	\$4,932.00	\$4,250.00
2	150	MTS.	TUBO DE ACERO. TUBO DE ACERO NUEVA LISA CERTIFICADA API-5L- B/X42 O ASTM A53-B DE 8 DE DIAMETRO.	\$1,520.00	NO PRESENTA ANEXO	\$1,829.00	\$1,750.00
3	250	MTS.	TUBO DE ACERO. TUBO DE ACERO NUEVA RANURA CERTIFICADA API-5L- B/X24 O ASTM A53-B DE 8 DE DIAMETRO.	\$1,649.00	NO PRESENTA ANEXO	\$1,970.00	\$1,850.00

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 (TERCERA VUELTA), así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, del documento denominado "Dictamen Técnico", así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los LICITANTES, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los LICITANTES que a continuación se detallan y mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso y lo derivado de la Junta de Aclaraciones de la

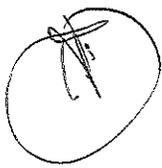


LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	TUBERÍAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE (SEPARA EL COSTO POR MANEJO E FLETE DE MERCANCIA)	CUMPLE (EN SU PROPUESTA EL ANEXO LO IDENTIFICA COMO ANEXO 2 SIN EMBARGO LO LLAMA (PROPUESTA ECONÓMICA); EN ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA DETALLA LA CANTIDAD DE 250 DEBIENDO SER 250 CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, POR LO QUE SE REFIERE A LA PARTIDA 3, INCUMPLIENDO LO SOLICITADO EN BASES.
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación), debidamente requisitado. En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE). En caso de no contar al RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	CUMPLE (ACTA CONSTITUTIVA 10,055 Y PODER 27,058).	CUMPLE (RUPC.P03689)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (No es su voluntad realizar aportación cinco al millar).	CUMPLE (Si es su voluntad realizar aportación cinco al millar).
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES	g)	CUMPLE (NO ESPECIFICA MONTO (TOPE MÁXIMO COMBINADO NI CÓMO SE ENCUENTRA ESTRATIFICADA COMO EMPRESA)	CUMPLE (MEDIANA)

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

continua hoja siguiente.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	TUBERÍAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	h)	INCUMPLE, AL PRESENTAR DOCUMENTO DENOMINADO POR EL SAT COMO CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 2021, DEBIENDO SER CONSTANCIA DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO EMITIDO POR EL SAT, CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2021; POR LO QUE OMITIÓ PRESENTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN POR EL SAT CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, EN EL QUE SE EMITA EN EL SENTIDO POSITIVO EMITIDO POR EL SAT, CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2021. DE ACUERDO AL NUMERAL 24 DE LAS PRESENTES BASES. INCUMPLIENDO lo solicitado en el punto 9.1 inciso h) de las Bases.	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente a la fecha de presentación de la Propuesta. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	i)	INCUMPLE, AL PRESENTAR PROPUESTA DE CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS IMSS, CON FECHA LÍMITE DE PAGO EL 10 DE JULIO DE 2021, POR LO QUE INCUMPLE AL OMITIR PRESENTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DE ACUERDO AL NUMERAL 25 DE LAS PRESENTES BASES. INCUMPLIENDO lo solicitado en el punto 9.2 inciso i) de las Bases.	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Solo para proveedores Nacionales manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México.	l)	INCUMPLE (OMITIÓ PRESENTAR CARTA DE RESPALDO DE FABRICANTE, PRESENTA CERTIFICACIONES DE INSPECCIÓN DE PRUEBAS MECANICAS Y ANALISIS QUIMICO)	INCUMPLE (OMITIÓ PRESENTAR CARTA DE RESPALDO DE FABRICANTE, PRESENTA CERTIFICACIONES DIVERSAS A NOMBRE DEL FABRICANTE PYTCO, S.A. DE C.V. CON FECHA DE EXPIRACIÓN EL MES DE ENERO DE 2020)
OBSERVACIONES			

Elaboró

Martha Gabriela Guerra Lina
Auxiliar de Compras

Revisó

Lic. Martha Letitia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

Herminio de la Cruz Pineda
Subdirector de Servicios Generales

continúa hoja siguiente.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021
"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO"
(TERCERA VUELTA)
TIEMPOS RECORTADOS



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación), debidamente requerido. En caso de contar con el (RUPEC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE). En caso de no contar el RUPEC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su copia (el cual se será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	CUMPLE (TESTIMONIO DE LA ESCRITURA 10,843; TESTIMONIO DE LA ESCRITURA 11,343; Y ESCRITURA NÚMERO 19,733) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	CUMPLE (IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INE)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (Si es su voluntad realizar aportación cinco al millar).	CUMPLE (No es su voluntad realizar aportación cinco al millar).
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (MICRO)
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	h)	CUMPLE	CUMPLE

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Large handwritten signature)

(Handwritten signature)

continúa hoja siguiente.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021
"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO"
(TERCERA VUELTA)
TIEMPOS RECORTADOS



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de del documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente a la fecha de presentación de la Propuesta. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	j)	CUMPLE	INCUMPLE, AL PRESENTAR OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE CONFORME A LA LECTURA DE QR ARROJO UNA VIGENCIA AL 25 DE AGOSTO DE 2021. ASI MISMO EN LA CADENA ORIGINAL SE OBSERVA QUE LA FECHA DE LA REVISIÓN ES DEL 26 DE JULIO DE 2021. POR LO QUE INCUMPLE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 10 INCISO j) QUE DICE MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA Y FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. DE ACUERDO AL NUMERAL 25 DE LAS PRESENTES BASES.
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Solo para proveedores Nacionales manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México.	l)	CUMPLE (PRESENTO ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (PRESENTO ADMINISTRATIVAMENTE)
OBSERVACIONES			

Elaboró

Martha Gabriela Guerra Luna
Asesor de Compras

Revisó

Lic. Martha Lorena Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

Hugo Enrique Gutiérrez Hernández
Subdirector de Compras Gubernamentales

III. Que conforme a la "EVALUACIÓN TÉCNICA" efectuada por el área requirente la Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica elaborada por la C. Elizabeth Valle Valdovinos – Secretaria de la Subdirección de Servicio a Municipios y validada por el Ing. Arq. Edgar Saíd López Saldivar – Subdirector de Servicio a Municipio de la Dirección Técnica, relacionada con los LICITANTES mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

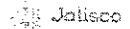


DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO A MUNICIPIOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) Tiempos Recordados



Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por Elizabeth Valle Valdovinos, con cargo de Secretaria y validado por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de las propuestas presentadas por el único "LICITANTE", respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 1 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y Anexo 13, siendo del siguiente licitante y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

Table with 7 columns: PARTIDA, BIEN, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, JUNTA DE ACLARACIONES, and two columns for TUBERÍAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. and TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Each row contains technical specifications and evaluation notes.

Handwritten signature and date: 1 de 7

continúa siguiente hoja.





COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" (TERCERA VUELTA) Tiempos Recortados



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtuvo el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por Elizabeth Valle Valdovinos, con cargo de Secretaria y validado por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de las propuestas presentadas por el único "LICITANTE", respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y Anexo 13, siendo del siguiente licitante y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA	RÍEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	TUBERÍAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
						ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y la Dirección de Proyectos en México Punto 9.2 inciso b)	ANEXO 7 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y la Dirección de Proyectos en México Punto 9.2 inciso b)
3	TUBO DE ACERO	TUBO DE ACERO NUEVA RANURA CERTIFICADA API-5L B/X42 O ASTM A53-B DE 8 DE DIAMETRO. TUBERÍA DE ACERO NUEVA RANURADA CERTIFICADA API-5L B/X42 O ASTM A53-B DE 8 DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR POR 3/8" DE ESPESOR DE PARED, TIPO CANASTRILLA RANURA 2MM. CON LOS EXTREMOS BISELADOS A 30 GRADOS. INCLUYE CARGA, FLETE Y MANIOBRAS A LA LOCALIDAD DE APANGO, MUNICIPIO DE SAN GABRIEL.	250	MTS.	Que en caso de presentar cualquier duda se mantenga en silencio en el Municipio de Apango, Municipio de San Gabriel, Jalisco, para proporcionar con el área requerida por lo que la Dirección Técnica Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, debe que si concuerda con el área solicitada.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Subdirección	No cumple con lo requerido por la Subdirección, ya que no anexa carta de respaldo emitida por el fabricante, debido a que adjunta respaldos del diámetro de tubo y cantidad del fabricante, para verificar la diferencia a lo solicitado.	No cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Subdirección, ya que no anexa carta de respaldo emitida por el fabricante, debido a que adjunta respaldos del diámetro de tubo y cantidad del fabricante, para verificar la diferencia a lo solicitado.	No cumple con lo requerido por la Subdirección, ya que no anexa carta de respaldo emitida por el fabricante, debido a que adjunta respaldos del diámetro de tubo y cantidad del fabricante, para verificar la diferencia a lo solicitado.

Elaboró

Elizabeth Valle Valdovinos,
Secretaría

Validó

Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar
Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica.

continúa siguiente hoja.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021
"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO"
(TERCERA VUELTA) Tiempos Recortados

Jalisco

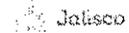
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 54 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se exhibe el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por Elizabeth Valle Valdivinos, con cargo de Secretaria y validado por el Ing. Arg. Edgar Said López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de las propuestas presentadas por el único "LICITANTE", respecto del punto B.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y Anexo 13, siendo del siguiente tenor y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO):

PARTIDA	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
						ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Puntos 6 y 8 inciso a)	ANEXO 13 (Criterio de Selección en original) (Anexo 13) (Anexo 13) Puntos 1 y 2 inciso a)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Puntos 6 y 8 inciso a)	ANEXO 13 (Criterio de Selección en original) (Anexo 13) (Anexo 13) Puntos 1 y 2 inciso a)
1	TUBO ACERO	TUBO DE ACERO NUEVA LISA CERTIFICADA API-S1-6042 O ASTM A53-B DE 20 DE DIÁMETRO. TUBERÍA DE ACERO NUEVA LISA DE CERTIFICADA API-S1-6042 O ASTM A53-B DE 20" DE DIÁMETRO NOMINAL EXTERIOR POR 1X DE ESPESOR DE PARED. INCLUYE CARGA, FLETE Y MANIOBRAS A LA LOCALIDAD DE APANGO, MUNICIPIO DE SAN GABRIEL.	30	MTS.	1. Que en caso de resultar adjudicatario, se entregue la misma cantidad en la localidad de Apango, Municipio de San Gabriel, Jalisco, previa autorización por el área responsable por lo que lo presente antes de iniciar los trabajos, para la construcción de la tubería en el espacio que se indica en el plano.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Subdirección	Cumple con los requerimientos para la Subdirección	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Subdirección	No cumple, debido a que en el documento anexo, la empresa ETISA, S.A. de C.V., indica que el proveedor HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, fabrica tubería de acero hasta 16" de diámetro.
2	TUBO ACERO	TUBO DE ACERO NUEVA LISA CERTIFICADA API-S1-6042 O ASTM A53-B DE 8 DE DIÁMETRO. TUBERÍA DE ACERO NUEVA LISA DE CERTIFICADA API-S1-6042 O ASTM A53-B DE 8" DE DIÁMETRO NOMINAL EXTERIOR POR 1X DE ESPESOR DE PARED. INCLUYE CARGA, FLETE Y MANIOBRAS A LA LOCALIDAD DE APANGO, MUNICIPIO DE SAN GABRIEL.	130	MTS.	1. Que en caso de resultar adjudicatario, se entregue la misma cantidad en la localidad de Apango, Municipio de San Gabriel, Jalisco, previa autorización por el área responsable por lo que lo presente antes de iniciar los trabajos, para la construcción de la tubería en el espacio que se indica en el plano.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Subdirección	Cumple con los requerimientos para la Subdirección	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Subdirección	Cumple con los requerimientos por la Subdirección

continúa siguiente hoja.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021
"ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO"
(TERCERA VUELTA) Tiempos Recortados



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mínimo que es elaborado por Elizabeth Valle Valdovinos, con cargo de Secretaria y validado por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de las propuestas presentadas por el único "LIZTANTE", respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivada del Anexo 1, y Anexo 13, siendo del siguiente licitante y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO):

PARTIDA	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
						ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) (Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 (Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México) (Punto 9.1 inciso b)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) (Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 (Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México) (Punto 9.1 inciso b)
3	TUBO DE ACERO	TUBO DE ACERO NUEVA RANURA CERTIFICADA API-5L-B5004 O ASTA A53-B DE 12 DE DIAMETRO. TUBERÍA DE ACERO NUEVA, RANURADA CERTIFICADA API-5L-B5004 O ASTA A53-B DE 12" DE DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR POR 1/2" DE ESPESOR DE PARED, TIPO CARAGUILLA RANURA 2MSA, CON LOS EXTREMOS BISELADOS A 30 GRADOS. INCLUYE CARGA, FLET Y MANGORRAS A LA LOCALIDAD DE APANGO, MUNICIPIO DE SAN GABRIEL.	250	MTS.	2. Con un caso se recibirán solicitudes de entrega de entrega de entrega en la localidad de Apango, Municipio de San Gabriel, Jalisco, con un presupuesto con el área requerida por lo que se presentará una propuesta técnica, donde se detallará los requerimientos para la Subdirección.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Subdirección	Cumple con lo requerido por la Subdirección	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Subdirección	Cumple con lo requerido por la Subdirección

Elaboró

Elizabeth Valle Valdovinos
Secretaría

Validó

Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar
Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica.

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **04 cuatro licitantes** se determina lo siguiente:

PRIMERA.- Que el licitante **TUBERÍAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases por lo que se refiere a las partidas **1, 2 y 3** sin embargo, **INCUMPLE** en la totalidad de los documentos al **omitir presentar el Anexo 13 Carta de Respaldo emitida por el Fabricante**, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 inciso l) de las Bases que dice: **"Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México"**.

Asimismo, **INCUMPLE** en su **Anexo 9**, al presentar un documento denominado por el SAT como Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición del 27 veintisiete de abril de 2021 dos mil veintiuno, debiendo ser Constancia de Opinión en Sentido Positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021; por lo que omite presentar fotocopia legible del documento de **Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la emitida por el SAT con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita en el Sentido Positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2021. De acuerdo al Numeral 24 de las Bases.** Incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso h) de las Bases.



Por otro lado, **INCUMPLE** en su **Anexo 10** al presentar un documento denominado Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas IMSS, con fecha límite de pago el 19 de julio de 2021. Por lo que **INCUMPLE al omitir presentar fotocopia legible del documento de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social, en Sentido Positivo vigente a la fecha de presentación de la propuesta. De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases.** Incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso h) de las Bases.

De igual manera, **INCUMPLE** en su **Anexo 13**, al omitir presentar carta de respaldo del fabricante, el documento presentado es certificado de inspección de pruebas mecánicas y análisis químicos. Incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso l) de las Bases que establece: **"Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México"**.

En base a lo anterior se **DESECHA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE TUBERÍAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) y e) que señalan, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos. "La falta de cualquier documento solicitado."**

SEGUNDA.- Que el licitante **TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases por lo que se refiere a las partida 1, sin embargo, **incumple en su Anexo 2 en las Partidas 2 y 3** por lo siguiente: **al ofertar en las partidas número 2 y 3 especificaciones técnicas de un diámetro de tubo diferente al solicitado** en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación. Asimismo, **INCUMPLE** en la totalidad de los documentos al **omitir presentar el Anexo 13 Carta de Respaldo emitida por el Fabricante**, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 inciso l) de las Bases que dice: **"Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México"**.

Asimismo, realizando la evaluación cualitativa, se informa que el licitante **TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, **si presentó su Anexo correspondiente a la Propuesta Económica**; sin embargo, **INCUMPLE** en su **Anexo de Propuesta Económica**, por lo que se refiere a la Partida 3 al ofertar una cantidad de 150 metros debiendo ser 250 conforme a lo solicitado en Bases.

De igual manera **INCUMPLE en su Anexo 13** al omitir presentar Carta de Respaldo del Fabricante, al presentar certificaciones diversas a nombre del fabricante PYTCO, S.A. de C.V. con fecha de expiración del mes de enero del 2020; . Incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso l) de las Bases que establece: **"Carta de Respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México"**.

En base a lo anterior se **DESECHA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) y e) que señalan, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos. "La falta de cualquier documento solicitado."**



TERCERA.- Que el licitante **ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases por lo que se refiere a las partidas identificadas con los progresivos **1, 2 y 3**, asimismo, **cumple** con la totalidad de los documentos solicitados en Bases.

CUARTA.- Que el licitante **HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, cumple con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases por lo que se refiere a las partidas **1, 2 y 3**; sin embargo, **incumple en la partida identificada con el progresivo 1 debido a que el documento anexo, la empresa PYTCO, S.A. DE C.V., indica que el proveedor HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, distribuye tubería de acero de hasta 16" de diámetro, incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso l) de las Bases de la Licitación que señala: Carta de respaldo en original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México. Donde la Carta de respaldo del Fabricante y/o Distribuidor Primario en México (PYTCO, S.A. DE C.V.), señala "El Ing. Hugo Enrique Gutiérrez Hernández es distribuidor autorizado de nuestros productos y comercializa desde 1/2" a 16" en sus diferentes espesores y acabados suministrando a sus principales clientes."**

Así mismo, **INCUMPLE** con la totalidad de los documentos solicitados en su **Anexo 10** al presentar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social que conforme a la lectura de QR arrojó una vigencia al 25 de agosto de 2021, así mismo, en la cadena original se observa que la fecha de la revisión es del 26 de julio de 2021; por lo que **incumple** lo solicitado en el anexo 10 inciso i) que dice: **"Manifiesto de Opinión Positiva y Fotocopia Legible del Documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en Sentido Positivo, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases."**

En base a lo anterior se **DESECHA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) y e) que señalan, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos. "La falta de cualquier documento solicitado."**

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del único **LICITANTE: ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V** que **CUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE con las Bases de la Licitación**, se presenta la siguiente Propuesta Económica, conforme al Anexo 3 del siguiente Licitante y que a continuación se detalla:



PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL
1	30	MTS.	TUBO DE ACERO. TUBO DE ACERO NUEVA LISA CERTIFICADA API-5L- B/X42 O ASTM A53-B DE 20 DE DIAMETRO.	\$4,932.00	\$147,960.00	\$23,673.60	\$171,633.60
2	150	MTS.	TUBO DE ACERO. TUBO DE ACERO NUEVA LISA CERTIFICADA API-5L- B/X42 O ASTM A53-B DE 8 DE DIAMETRO.	\$1,829.00	\$274,350.00	\$43,896.00	\$318,246.00
3	250	MTS.	TUBO DE ACERO. TUBO DE ACERO NUEVA RANURA CERTIFICADA API-5L- B/X24 O ASTM A53-B DE 8 DE DIAMETRO.	\$1,970.00	\$492,500.00	\$78,800.00	\$571,300.00
				TOTAL	\$914,810.00	\$146,369.60	\$1,061,179.60

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66, 67, 68 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, considerando la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Administrativa, y al haber presentado una propuesta, solvente y favorable para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado actualizado para el presente Procedimiento de Adquisición y levantado por el área requirente del **Organismo Convocante** es procedente **adjudicar y se le adjudican las partidas identificadas con los progresivos 1, 2 y 3** que a continuación se detallan, derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-006/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO" TERCERA VUELTA TIEMPOS RECORTADOS" quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL
1	30	MTS.	TUBO DE ACERO. TUBO DE ACERO NUEVA LISA CERTIFICADA API-5L- B/X42 O ASTM A53-B DE 20 DE DIAMETRO.	FORZASTEEL (NACIONAL)	\$4,932.00	\$147,960.00	\$23,673.60	\$171,633.60
2	150	MTS.	TUBO DE ACERO. TUBO DE ACERO NUEVA LISA CERTIFICADA API-5L- B/X42 O ASTM A53-B DE 8 DE DIAMETRO.	FORZASTEEL (NACIONAL)	\$1,829.00	\$274,350.00	\$43,896.00	\$318,246.00
3	250	MTS.	TUBO DE ACERO. TUBO DE ACERO NUEVA RANURA CERTIFICADA API-5L- B/X24 O ASTM A53-B DE 8 DE DIAMETRO.	FORZASTEEL (NACIONAL)	\$1,970.00	\$492,500.00	\$78,800.00	\$571,300.00
					TOTAL	\$914,810.00	\$146,369.60	\$1,061,179.60



Lo que nos da un subtotal de adjudicación por **\$914,810.00 (novecientos catorce mil ochocientos diez pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos arroja un Impuesto al Valor Agregado por **\$146,369.60 (ciento cuarenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$1'061,179.60 (un millón sesenta y un mil ciento setenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional)**.

Que el proveedor **ETISA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, aceptó conforme lo manifestó en su Anexo 7 de Declaración de Aportación cinco al millar, lo que se deberá calcular y establecer al momento de celebrar el contrato y orden de compra correspondiente, respecto del monto total antes del Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA.- Que no se les adjudica a los licitantes: **TUBERÍAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., TUBERÍAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., y HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, considerando lo establecido en el Apartado de Resultandos y Considerandos IV, **Primera, Segunda y Cuarta, respectivamente a cada uno de los licitantes.**

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, al licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el **"LICITANTE"** adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 101 de su "REGLAMENTO" por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas serán exigibles.

CUARTA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

QUINTA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la **"CONVOCANTE"** podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los **"LICITANTES"** en su Anexo 4.

SEXTA.- Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Lic. Luis Guillermo Guzmán Ramírez.	Suplente del Presidente.	
Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin.	Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
Cosme Armando Bala Flores	Vocal Representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.	
Lic. David Berrospe Llamas.	Vocal Representante de la Contraloría del Estado.	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Paris González Gómez.	Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Elias Garrido Briseño.	Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
L.C.P. Javier Reyes Virgen.	Jefe de Disciplina Financiera Suplente del Encargado de las Finanzas de la CEA. Subdirector de Finanzas.	

continua hoja siguiente de firmas.



Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado.	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Secretaría de la Hacienda Pública. Dirección General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales. Invitada.	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Ing. Ramiro de Jesús Moreno Ramos.	Auxiliar de Administración de la Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica. (Enlace el Área Requirente).	